

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MTC/20-UZHUU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN DEL TRAMO:
SAN RAFAEL ALCAS POZUZO

Ruc/código :	20610170219	Fecha de envío :	17/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:00:33

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

AL OEC Y/O AREA USUARIA, DEBIDO A QUE EL SISTEMA DE CONTRATACION ES A PRECIOS UNITARIOS Y EL PLAZO ES DE 360 DIAS CALENDARIOS.
SEGUN PAGINA 29 DE LOS TDR, INDICA QUE PARA EL PAGO SOLO SE VALORIZARA LOS DIAS EFECTIVOS DE TRABAJO. POR LO TANTO DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE EN 365 DIAS CALENDARIOS EXISTEN 52 DOMINGOS Y AL MENOS 13 FERIADOS, QUEDANDO SOLO 300 DIAS EFECTIVOS DE TRABAJO APROXIMADAMENTE.

AL RESPECTO SI LA OFERTA SE PRESENTA POR 365 DIAS CALENDARIOS SE TOMARIA AL MENOS 65 DIAS QUE NO SE TRABAJARA Y ESTE INFLARIA EL PRECIO DE LA OFERTA.
POR LO TANTO EL AREA USUARIA DEBE DEFINIR O INDICAR UNA CANTIDAD DE DIAS EFECTIVOS PARA QUE LOS POSTORES PUEDAN OFERTAR UN PRECIO MAS PRECISO (YA QUE NO ES LO MISMO OFERTAR POR 300 DIAS EFECTIVOS DE TRABAJO QUE 365 DIAS CALENDARIOS).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO I Literal: 1.8 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica lo siguiente;

Artículo 35. Sistemas de Contratación, b) Precios Unitarios, aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

En el caso de bienes, servicios en general y consultorías, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección y que se valorizan en relación a su ejecución real, durante un determinado plazo de ejecución.

De acuerdo a lo descrito en los términos de referencia numeral 7.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Indica que el plazo de ejecución del servicio será de 360 días calendarios, los cuales inician a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto; SE ACOGE la observación, siendo 312 días efectivos de trabajo referenciales, las cuales serán ejecutadas dentro de los 360 días calendarios.